

## ENTREVISTA

# Gabriel Tortella

*“El verdadero antecedente del seguro como lo conocemos hoy está en la Europa Mediterránea en la baja Edad Media y reviste la forma de seguro marítimo”*



**¿Cuáles son los orígenes históricos del seguro que destacaría usted?**

El seguro actual tiene su origen en la Europa medieval. Sin embargo, existen estudiosos que han investigado actividades aseguradoras en la antigüedad romana, griega e incluso mesopotámica y china. Sin embargo, en mi opinión esas actividades aseguradoras antiguas eran más bien intentos privados de minimizar el riesgo (como, por ejemplo, fraccionar los envíos de mercancías entre varios barcos), o primitivas mutualidades obreras, que creaban fondos para sufragar entierros, o afrontar determinados riesgos. Se daba también el caso curioso de monarcas que actuaban como agencias de seguros, prometiendo resarcir de sus pérdidas por siniestro a aquellos comerciantes que hicieran contribuciones especiales al soberano. En todo caso, se trata de formas embrionarias de seguro, que desaparecieron durante la alta Edad Media.

El verdadero antecedente del seguro como lo conocemos hoy está en la Europa Mediterránea en la baja Edad Media (hacia el siglo XIV) y reviste la forma de seguro marítimo. La figura más característica era la de un consorcio de comerciantes que suscribían conjuntamente el compromiso de resarcir a uno de ellos de sus pérdidas por siniestro (típicamente naufragio o piratería) mediante el pago por el asegurado de una prima que se repartían los miembros del consorcio. Se trataba, por tanto, de un sistema de seguro que tenía mucho de mutualidad, excepto que era una mutualidad para una determinada expedición; no había aún compañías de seguros. Hay que tener en cuenta que en ese período eran raras las compañías mercantiles de larga duración. En general, los comerciantes se asociaban para una determinada operación, y la compañía se disolvía tras haberse realizado aquella.

Italia y España fueron los países donde primero se practicó este tipo de seguro. Las ciudades españolas

donde se emitieron las primeras pólizas o contratos fueron Barcelona y Palma de Mallorca. Pronto apareció un segundo ramo de seguro, el de vida, también ligado a la navegación. En este caso se aseguraba la vida de los tripulantes de los barcos y también frecuentemente la de los esclavos que se transportaban en las naves que hacían este tráfico. El seguro de vida en muchos casos se convirtió casi un juego de azar (apuesta sobre la duración de la vida de ciertos individuos), práctica que fue pronto prohibida en casi todos los países.

Inglaterra, Francia y los Países Bajos fueron cercanos seguidores, pero ya en el siglo XV. Pronto Inglaterra, país donde el comercio marítimo creció muy notablemente, se convirtió en el gran centro de seguro marítimo y de vida, pero esto fue ya algo más tarde, en la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII). En Inglaterra apareció un tercer ramo de seguro, el de incendios. Esto se debió a la fuerte urbanización del país, a su nivel de vida relativamente próspero y al frecuente empleo de la madera en la construcción. Así, se constituyeron mutualidades no comerciales de seguros contra incendios desde finales del siglo XV, si no antes, aunque las primeras compañías de seguros contra incendios no aparecieron hasta el siglo XVII, tras el gran incendio de Londres de 1666.

Tiene interés mencionar aquí que el seguro marítimo inglés dio lugar a la aparición, a finales del siglo XVII, al famoso café Lloyd's, que se convirtió en un centro de seguro marítimo con características muy especiales, híbrido de cooperativa, mutualidad y gremio, que en el siglo XIX fue la compañía más poderosa de seguro marítimo internacional.

### ¿Cuáles fueron las principales contribuciones de España al desarrollo histórico del seguro?

Ya hemos visto que España fue uno de los primeros países donde se desarrolló la industria del seguro, juntamente con Italia. Como país con una amplia fachada al mar, tanto al Mediterráneo como al Atlántico, el transporte marítimo estuvo muy desarrollado. Si en la Edad Media el principal teatro fue el Mediterráneo, en la Edad Moderna fue el Atlántico con motivo del tráfico con América.

España es un país muy legalista (aunque a veces el cumplimiento deje mucho que desear) y fue el primer país donde se codificó la práctica del seguro marítimo. Esto tuvo lugar en el *Llibre del Consolat de Mar*, de Barcelona, cuya primera edición es de 1494; parte de este compendio jurídico contenía normas sobre seguro. Ahora bien, estas normas estaban ya recogidas en compilaciones legales anteriores, la primera conocida de las cuales era de 1435, aunque es seguro que hubo textos anteriores. Es interesante que uno de los principales objetivos de estas normas era "extirpar todos los fraudes y daños", lo cual indica que era ya frecuente el

engaño por medio del seguro. El fingir un siniestro, sobrevalorar las pérdidas, o asegurar dos veces la misma mercancía eran ya fraudes corrientes, y a atajarlos se dirigía la normativa: entre otras prohibiciones estaba la del doble aseguramiento e incluso del aseguramiento por la totalidad de la pérdida, para que el asegurado no pudiese lucrarse con ella. El *Llibre* tuvo gran repercusión y pronto se tradujo del catalán a varios otros idiomas.

Tras el descubrimiento de América y el establecimiento de colonias allí, el comercio transatlántico adquirió gran importancia y, correlativamente, la actividad aseguradora; también se desarrolló mucho el tráfico con el norte de Europa, especialmente en lo tocante a la exportación de lana. El crecimiento de estas actividades dio lugar a nuevas codificaciones. La primera es el código llamado *Ordenanzas de Bilbao* (1520), que probablemente sea un simple documento privado. Más trascendencia tuvieron las Ordenanzas del Consulado de Burgos, aprobadas por Carlos V en 1538, de las que se hicieron varias ediciones a lo largo del siglo XVI. De la lectura de las Ordenanzas de Burgos se deduce que el seguro marítimo seguía teniendo la misma estructura que en la Edad Media. Aseguradores y asegurados seguían siendo los mercaderes, que se agrupaban para asegurar expediciones de los propios miembros del grupo. Seguía siendo una actividad de tipo gremial más que capitalista; es decir, no había aún compañías aseguradoras especializadas.

Lo mismo se trasluce en las Ordenanzas del Consulado de Sevilla (1556), donde se dice textualmente que subsiste "la antigua costumbre [...] de asegurarse unos mercaderes a otros las mercaderías que cargan y los navíos en que las llevan". Naturalmente, el Consulado de Sevilla estaba muy volcado al comercio indiano y su codificación refleja la situación de esta actividad transatlántica.

El seguro (como toda la actividad económica) decayó en España durante el siglo XVII, por lo que nuestro país dejó de estar entre los pioneros en esta actividad. La economía española se eclipsó y pasó de la cabeza a la cola de la europea, aunque a finales del XVIII hubo una cierta recuperación del seguro marítimo con el renacer del comercio con América. Si durante los siglos XV y XVI podemos decir que España fue uno de los paí-

Si durante los siglos XV y XVI podemos decir que España fue uno de los países más innovadores en materia de seguro marítimo, a partir de entonces vivirá a la rastra de las innovaciones y la actividad de otros países

ses más innovadores en materia de seguro marítimo (sobre todo en el campo de la codificación) a partir de entonces vivirá a la rastra de las innovaciones y la actividad de otros países. La actividad revivirá desde finales del XIX, pero siempre a siguiendo la iniciativa de compañías extranjeras.

### ¿Cuáles son los orígenes de la profesión de actuario en España?

Entre los signos de atraso del sector asegurador en la España contemporánea estaba el escaso desarrollo de la ciencia actuarial. En general, eran actuarios extranjeros los que asesoraban a las compañías de seguros españolas y eran tablas de mortalidad extranjeras las que se utilizaban por las compañías españolas. Esta situación empezó a cambiar a principios del siglo XX, en especial con la Ley de 27 febrero 1908, que creó el Instituto Nacional de Previsión, que debería ser asesorado por actuarios de seguros con título profesional. El primer actuario profesional que cumplió esta función fue belga, pero pronto se impuso la idea de que hubiese una escuela que formase actuarios titulados españoles. Ya el reglamento de la citada Ley sugería que se estudiase “la organización de las enseñanzas técnicas del Seguro en España”. Un real decreto de 16 abril 1915 reorganizó las Escuelas de Comercio para que incluyeran una Sección Actuarial dentro de los estudios de Intendente Mercantil.

El primer actuario español con título oficial de la Escuela de Comercio de Madrid fue Jesús Huerta Peña, que trabajó en la compañía La Equitativa (Fundación Rosillo) y más tarde fundó su propia empresa, España S.A., dedicada exclusivamente al seguro de vida.

En 1927 se fundaba la Asociación Actuarial Matemática Española, de la que más tarde saldría el Instituto de Actuarios Españoles que a su vez impulsó la fundación del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Más adelante (1953), los estudios actuariales fueron incorporados a las facultades universitarias de Ciencias Económicas y Empresariales.

### ¿Podría indicarnos cuales son las contribuciones más importantes que ha realizado el sector del seguro en España a la economía y sociedad?

“El seguro es uno de los contratos más ventajosos que han introducido las gentes [...] reparte entre otros los riesgos que no quieren correrse [...] da esfuerzo para hacer gruesas dependencias”. Esto escribía en 1786 un comerciante gaditano que pretendía una refundición y mejora de la legislación española de seguros. No tuvo éxito, pero nos dejó un interesantísimo texto que le acredita como el primer español conocido que escribió sobre teoría del seguro. En efecto, Juan de Mora Morales (el autor del entrecomillado) enumeraba en-

tre la ventajas del contrato de seguro dos que la doctrina actual señala como las mayores contribuciones de la industria del seguro: de una parte, contribuye a distribuir los riesgos y, por lo tanto, a distribuir más igualitariamente la riqueza. Como señala Adam Smith, los muy ricos no necesitan asegurar sus enormes fortunas: estas se aseguran solas. El propietario de una gran flota de barcos no necesita asegurarlos: son tantos, que la prima que tuviera que pagar sería mayor que el daño probable de un siniestro. Es el propietario de un número pequeño de barcos el que perdería una fracción grande de su patrimonio en caso de siniestro: a este sí le conviene asegurar. Igual es el contraste entre el propietario de un gran fondo inmobiliario y el del piso en que vive. Un incendio o un derrumbamiento arruinaría a este último si no asegurase; el propietario de una inmobiliaria solo aseguraría algún inmueble de características especiales; o bien crearía su propia compañía de seguros que le asegurase la propiedad sin arruinarse, porque la gigantesca prima a pagar al fin y al cabo se vería compensada por ser su propia aseguradora la que la recibía. Este es el fenómeno que da lugar a las llamadas “aseguradoras cautivas.” En todo caso, como vemos, el seguro es un mecanismo de nivelación social: los seguros sociales son claros ejemplos de esto, como el de desempleo o el de enfermedad. Pero los seguros privados desempeñan el mismo papel en áreas de la economía en que la empresa privada encuentra posibilidad de lucro.

La otra función económica del seguro también la expresó, de modo algo arcaico, Juan de Mora: “da esfuerzo para hacer gruesas dependencias”: da confianza para hacer grandes inversiones, diríamos hoy. Es decir, el seguro estimula la inversión. Veamos un ejemplo: un fabricante está considerando construir una nueva fábrica, que le va a requerir un gran esfuerzo y un gran endeudamiento. Entre las razones que la hacen dudar está el peligro de que la fábrica se incendie o se derrumbe y le deje endeudado y sin medio pagar sus deudas. La posibilidad de asegurar la nueva fábrica, aunque aumente sus costes, puede ser lo que le decida a emprender la obra, porque el riesgo de siniestro habría desaparecido, al menos en gran parte. El seguro, por tanto, es un estímulo poderoso a la inversión.

Estas dos grandes contribuciones del seguro al desarrollo económico han beneficiado al desarrollo económico español como al de todos los países con un sector asegurador vigoroso. Puede añadirse otra manera en que la industria aseguradora contribuye a estimular la inversión: al asumir grandes riesgos, la actividad aseguradora exige la formación de grandes reservas de capital. Estas reservas naturalmente son invertidas por las propias compañías, que se convierten así en grandes “inversores institucionales”, compitiendo así con la banca en la canalización del ahorro hacia los

mercados de capitales. En muchos casos, esta competencia se transforma en colaboración, como en el caso del llamado “banca-seguro”.

### ¿Qué lecciones de la historia del seguro en España considera que son de interés para el futuro del sector?

Una conclusión muy evidente que se desprende de la historia del seguro es que esta actividad está muy estrechamente ligada al nivel de desarrollo económico de una determinada sociedad. Esto es natural, y lo mismo ocurre con el sector financiero en general. Durante el proceso de desarrollo económico los activos financieros crecen más rápidamente que la Renta Nacional, y lo mismo ocurre con los activos del sector asegurador: es lo que se llama el “coeficiente de penetración.”

El caso español es paradigmático: en los momentos en que España era un líder mundial política y económicamente, su sector de seguros era de los más desarrollados del mundo. La gran crisis del siglo XVII paralizó el sector de seguros que, aparte de un cierto resurgir a finales del XVIII gracias a la intensificación del comercio con América, quedó reducido a la mínima expresión a principios del XIX a consecuencia de los cataclismos políticos de entonces (Guerra de Independencia y pérdida de las colonias americanas). La lenta recuperación económica que tuvo lugar a partir de entonces conllevó también una gradual reposición del sector de seguros, con la aparición a mediados de siglo de compañías que tendrían un papel relevante en la historia del sector, como La Unión y el Fénix Español, la Catalana de Incendios, o el Banco Vitalicio. De todos modos, sería con el crecimiento más acelerado y perceptible del siglo XX cuando el sector asegurador crecería notablemente y aparecerían compañías como Mapfre, la Mutua Madrileña Automovilista, La Estrella, La Equitativa, o Plus Ultra. Sería a partir de la mitad del siglo, con el fuerte desarrollo y sobre todo, con el crecimiento del sector del automóvil, cuando la industria del seguro española creció poderosamente. Hay que tener en cuenta que en este período (siglo XX) no solo adquiere empuje el seguro privado, sino que es tam-

bién cuando se desenvuelven los seguros públicos que antes mencioné.

La coronación de este período de crecimiento ha sido la internacionalización del sector asegurador español, que se ha extendido sobre todo por América, pero también por Europa desde la última década del siglo XX.

La principal conclusión que se me ocurre es que, como todo el sector financiero, el asegurador es un sector de “demanda derivada”: su crecimiento depende del sector “real”; pero a su vez, el sector asegurador facilita, por los mecanismos que hemos visto en la pregunta 4, ese crecimiento del sector real, redistribuyendo la riqueza y estimulando la inversión.

### ¿Nos encontramos en una época dorada para el sector del seguro español?

Todo es relativo. Como acabo de exponer de una manera muy sintética, el sector asegurador español alcanza hoy unos niveles de presencia en la economía (medidos, por ejemplo, por el coeficiente de penetración) como no los había alcanzado nunca. Sin embargo, comparado con los de otros países avanzados, el sector asegurador español está a un nivel más bien modesto. Esto se debe, sobre todo, al poco desarrollo relativo del ramo de vida, por factores que no tenemos espacio para comentar aquí, pero entre los que se cuenta una fiscalidad desincentivadora.

Hay, por lo tanto, mucho camino que recorrer todavía, y mucho espacio para ulterior crecimiento.

El asegurador es un sector de “demanda derivada”: su crecimiento depende del sector “real”; pero a su vez, el sector asegurador facilita ese crecimiento del sector real, redistribuyendo la riqueza y estimulando la inversión

## Gabriel Tortella

- Doctor en Economía por la Universidad de Wisconsin, y en Derecho por la Complutense.
- Miembro del Colegio Libre de Eméritos.
- Premio de Economía Rey Juan Carlos 1994.
- Fue Presidente de la Asociación Internacional de Historia Económica, de la Asociación Española de Historia Económica y del Consejo Académico de la Asociación Europea de Historia Bancaria.
- Miembro de la Academia Europea (Londres), y de la Academia Europea de Ciencias y Artes (Viena y Madrid).
- Libros más recientes: *Spanish Money and Banking. A History* (con José Luis García Ruiz) e *Historia del seguro en España*, obra colectiva que ha dirigido para la Fundación Mapfre y en la que han colaborado Leonardo Caruana, José Luis García Ruiz, Alberto Manzano y Jerònia Pons.